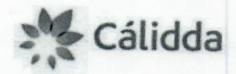
2022-106989



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

0 8 ABR 2022

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-19-(1544-1546, 1551-1552, 1555, 1558, 1559, 1004, 1567, 1605, 1612-1615, 1652) PPE-17-0735

Lima, 6 de Abril de 2022

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto

: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "SRQ SECTOR 000100 MALLA 001-003, 008, 009 - SECTOR 000200 MALLA 003, 004, 006,

010, 011, 019 - SECTOR 000600 MALLA 000, 007-011"

Radicado

: R2022-017527

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI Nº 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "SRQ - SECTOR 000100 MALLA 001-003, 008, 009 - SECTOR 000200 MALLA 003, 004, 006, 010, 011, 019 - SECTOR 000600 MALLA 000, 007-011" ubicado en el distrito de Surquillo, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

- 1. Plano de Ubicación
- 2. Planos de planta y perfil
- CALIDDA 3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
- 4. Cronograma de Obra

ian Borja, Lime, Perú

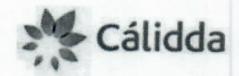












Por su parte, informamos la contratación de la empresa COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

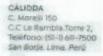
Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por: ROBERTO FRANCO GIANOLI HANKE Fecha: 06/04/2022 15:07:24

Roberto Franco Gianoli Hanke Sub Gerente Legal



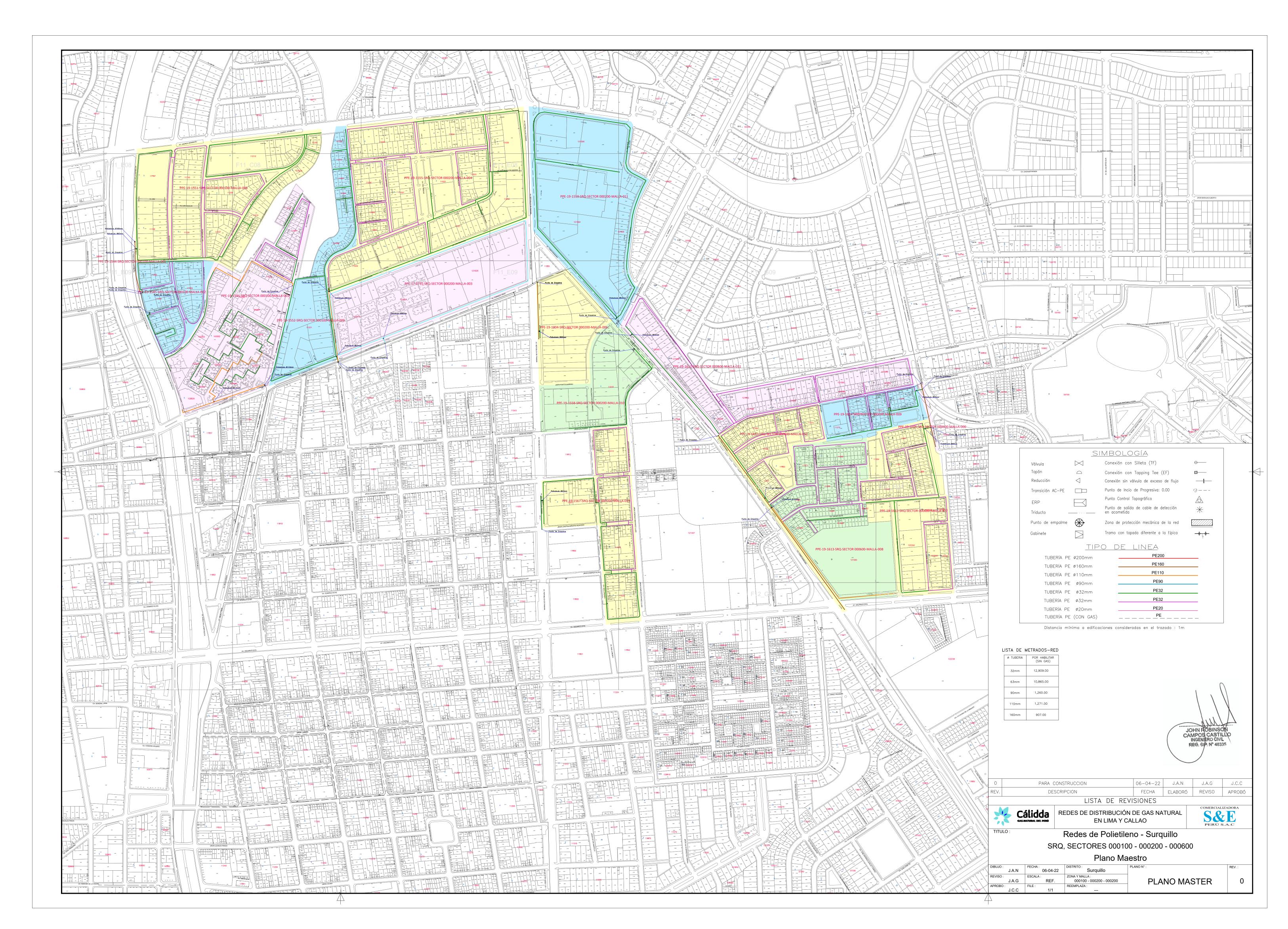


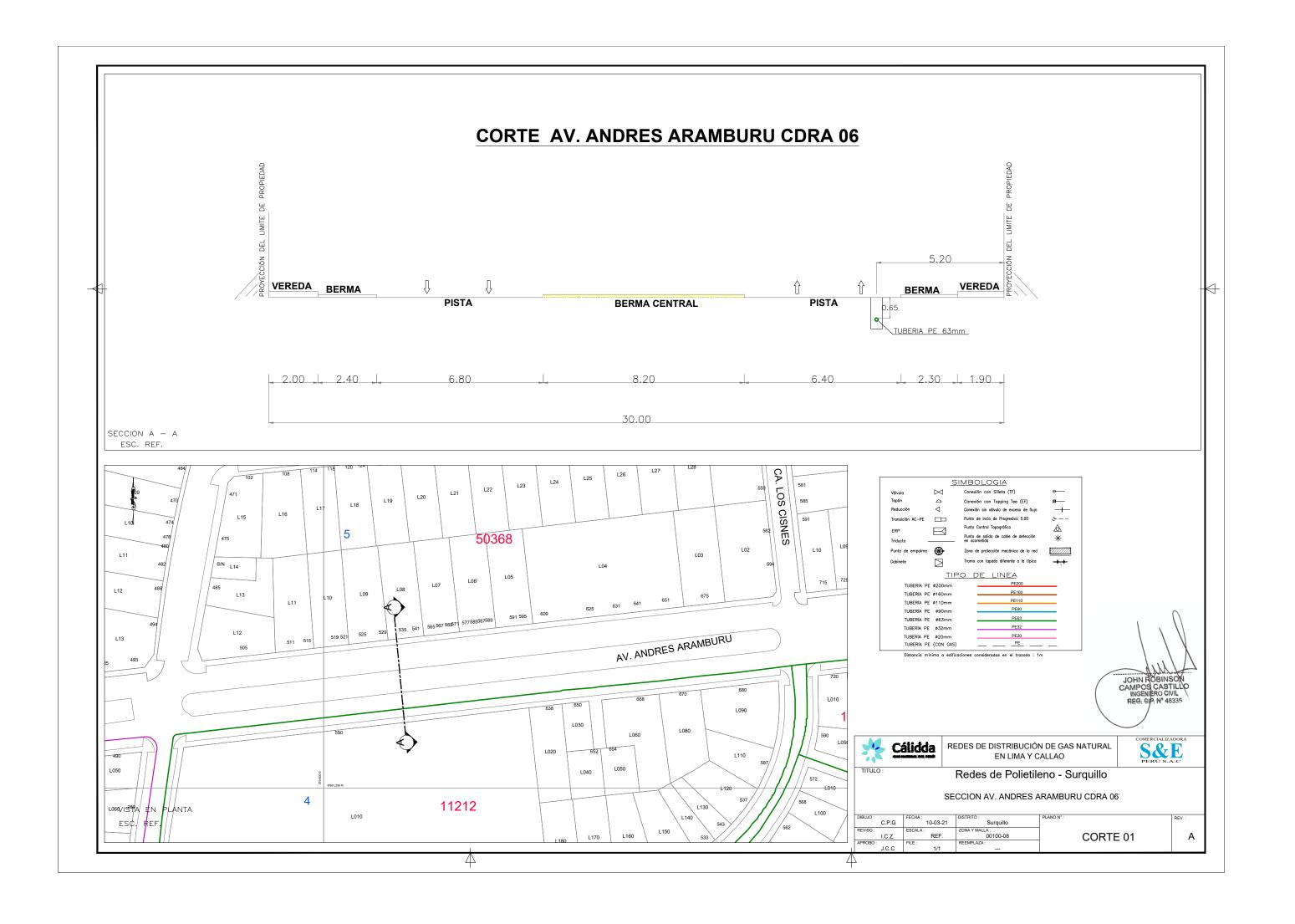


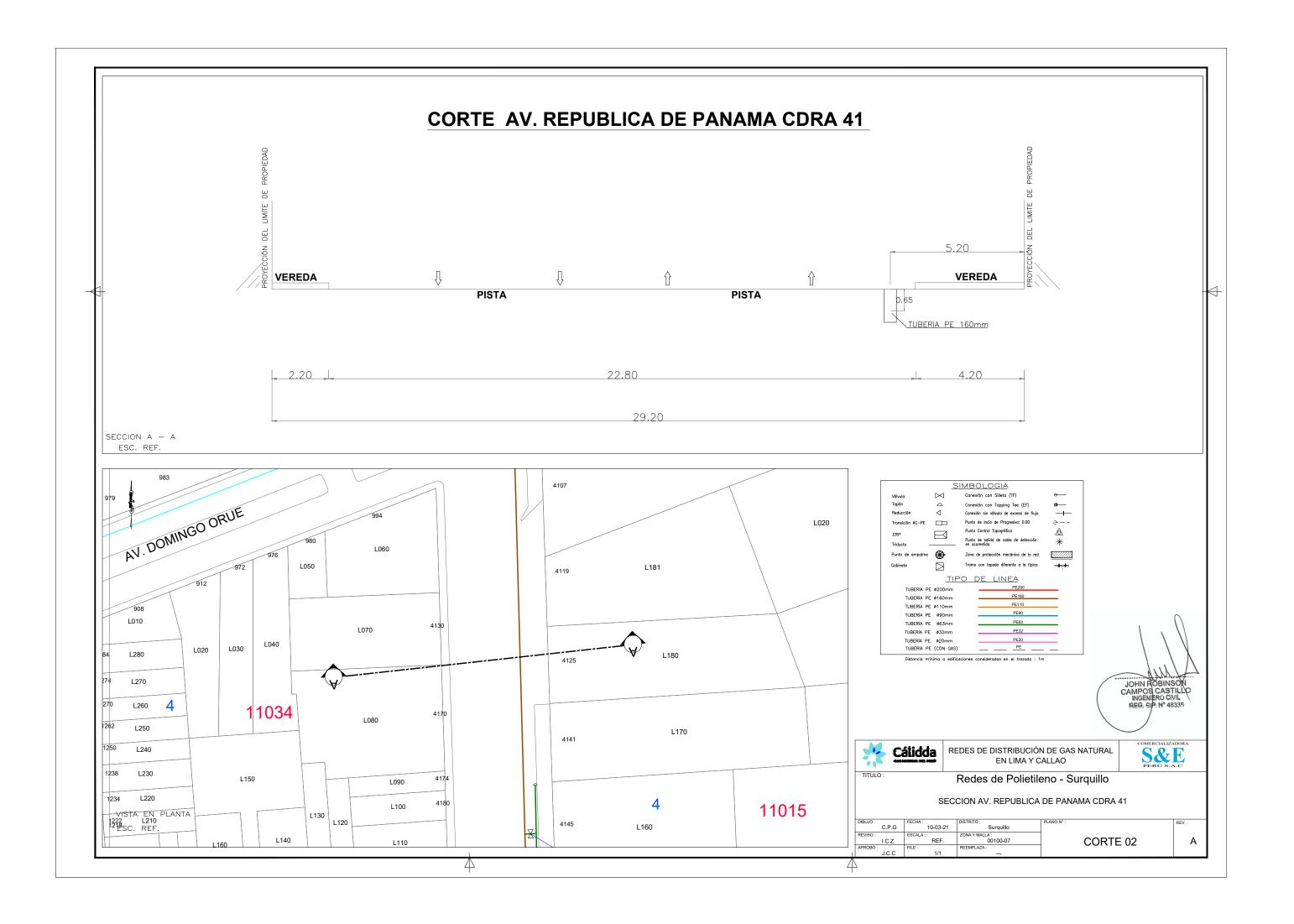


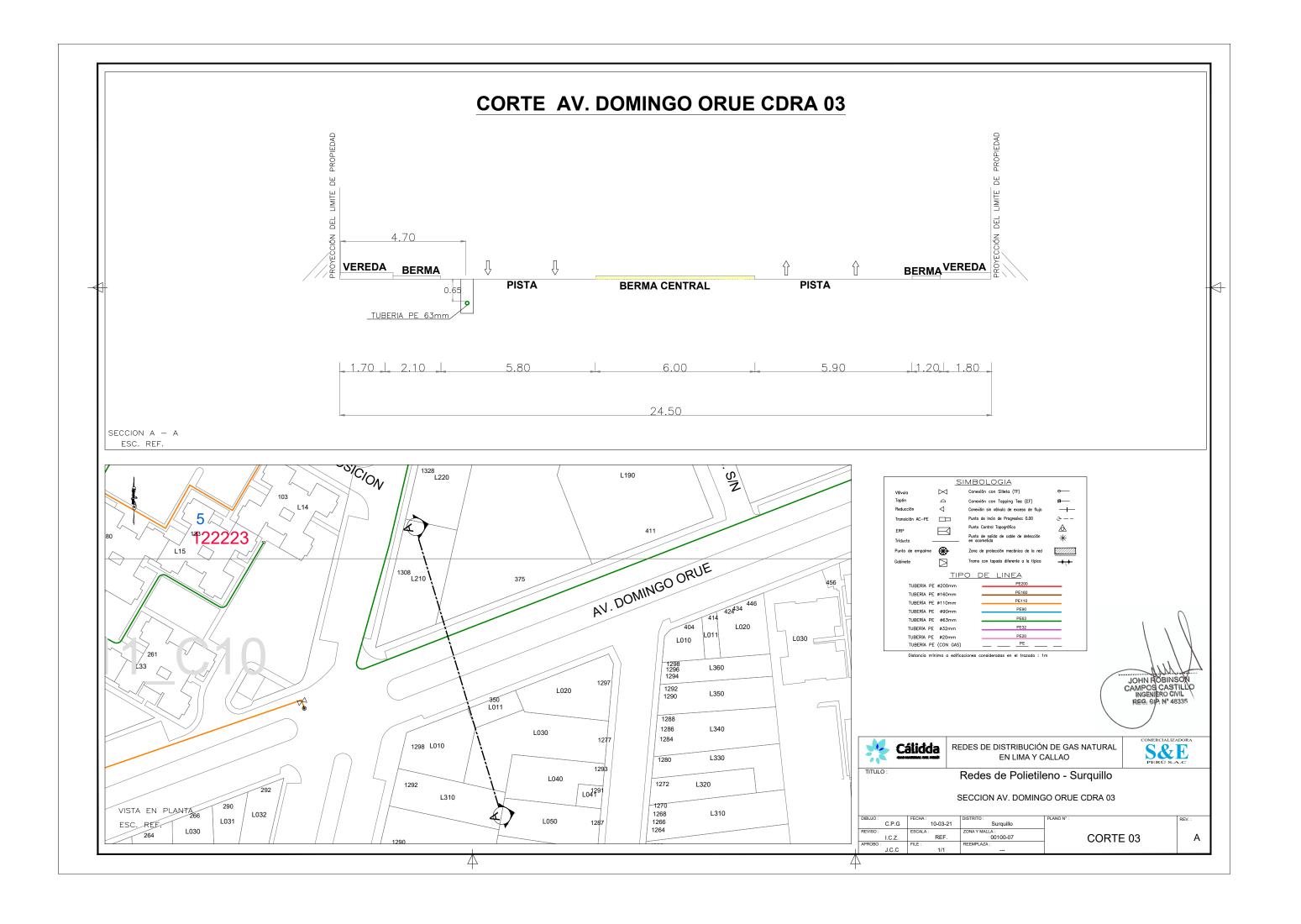


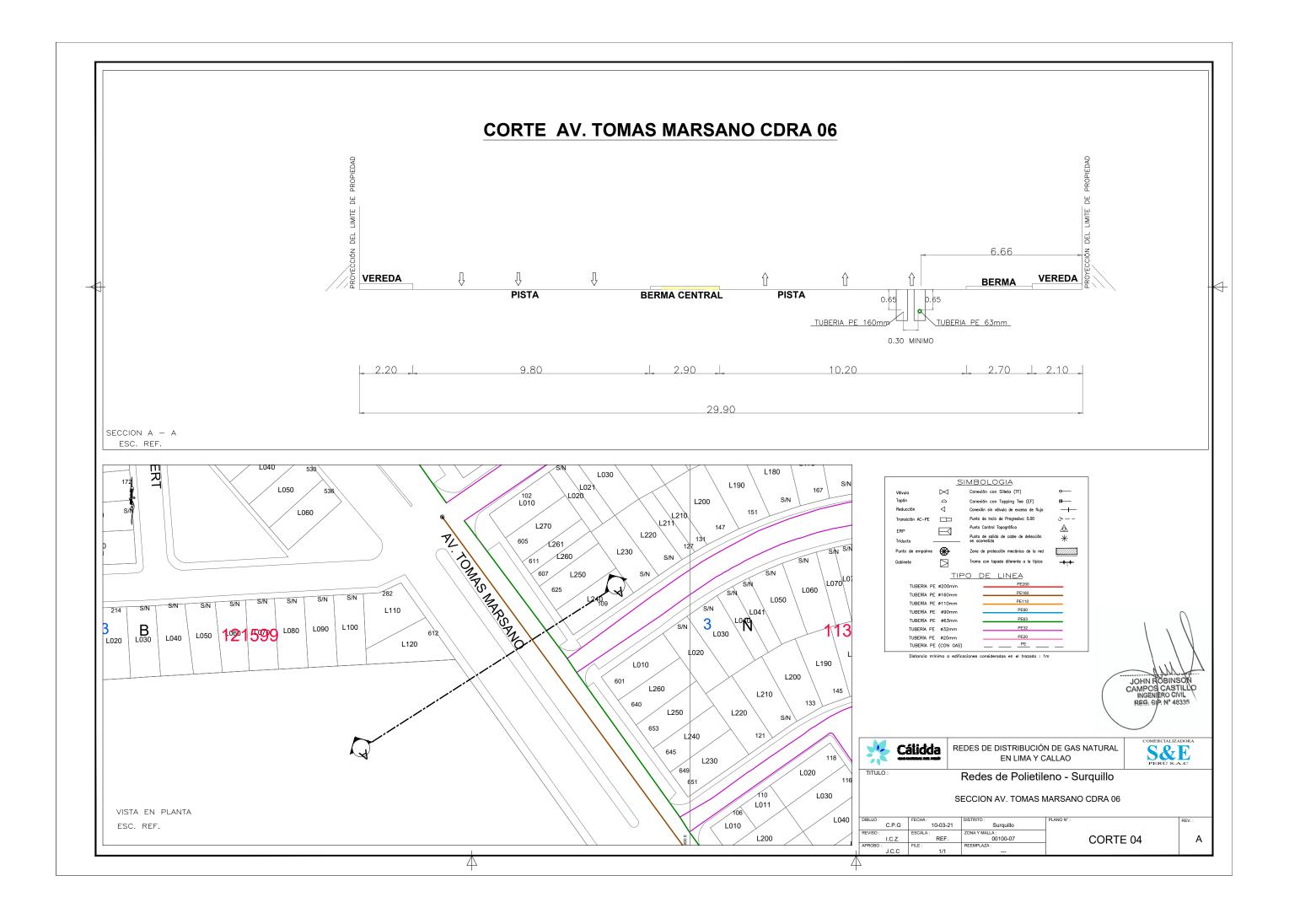


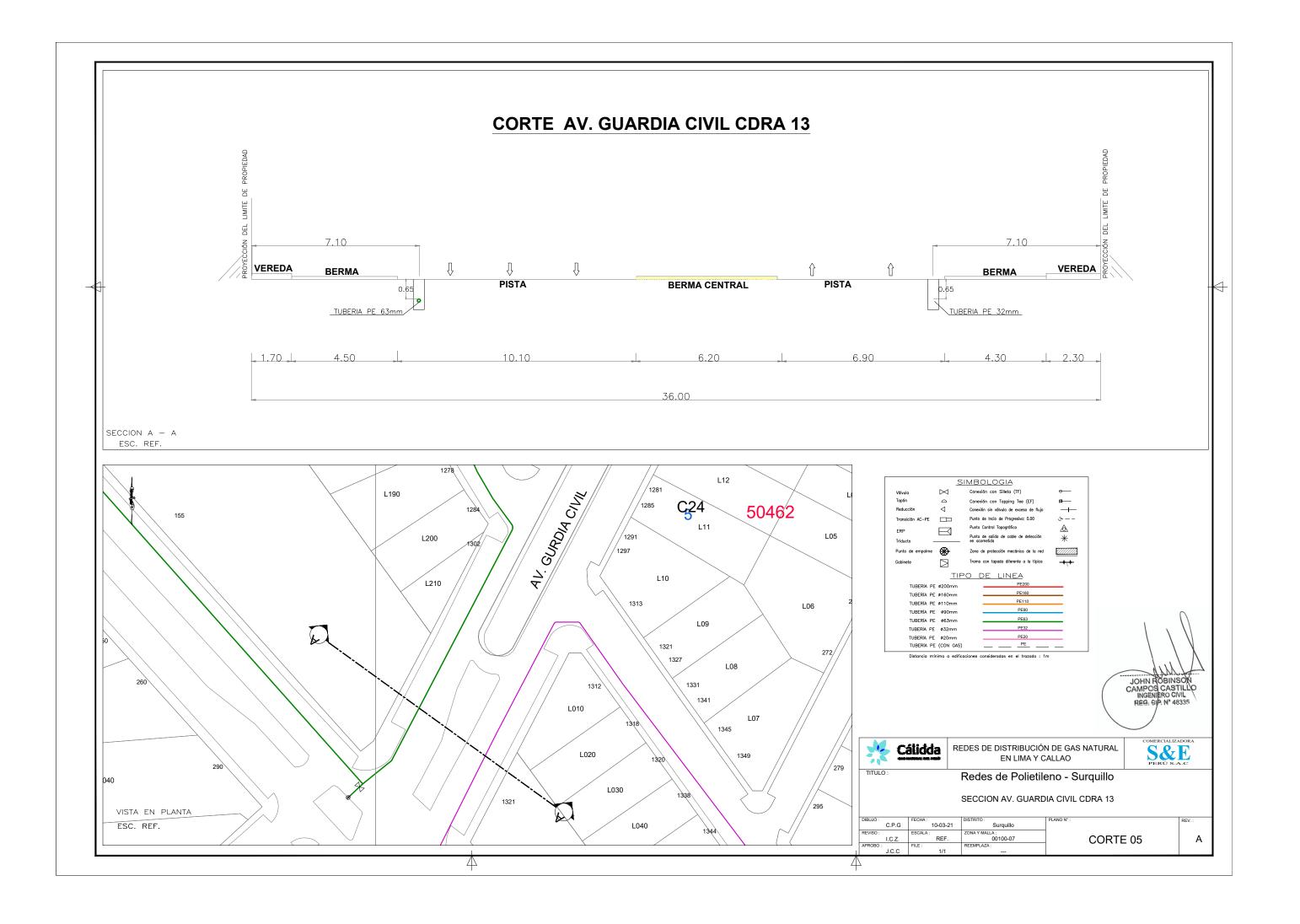


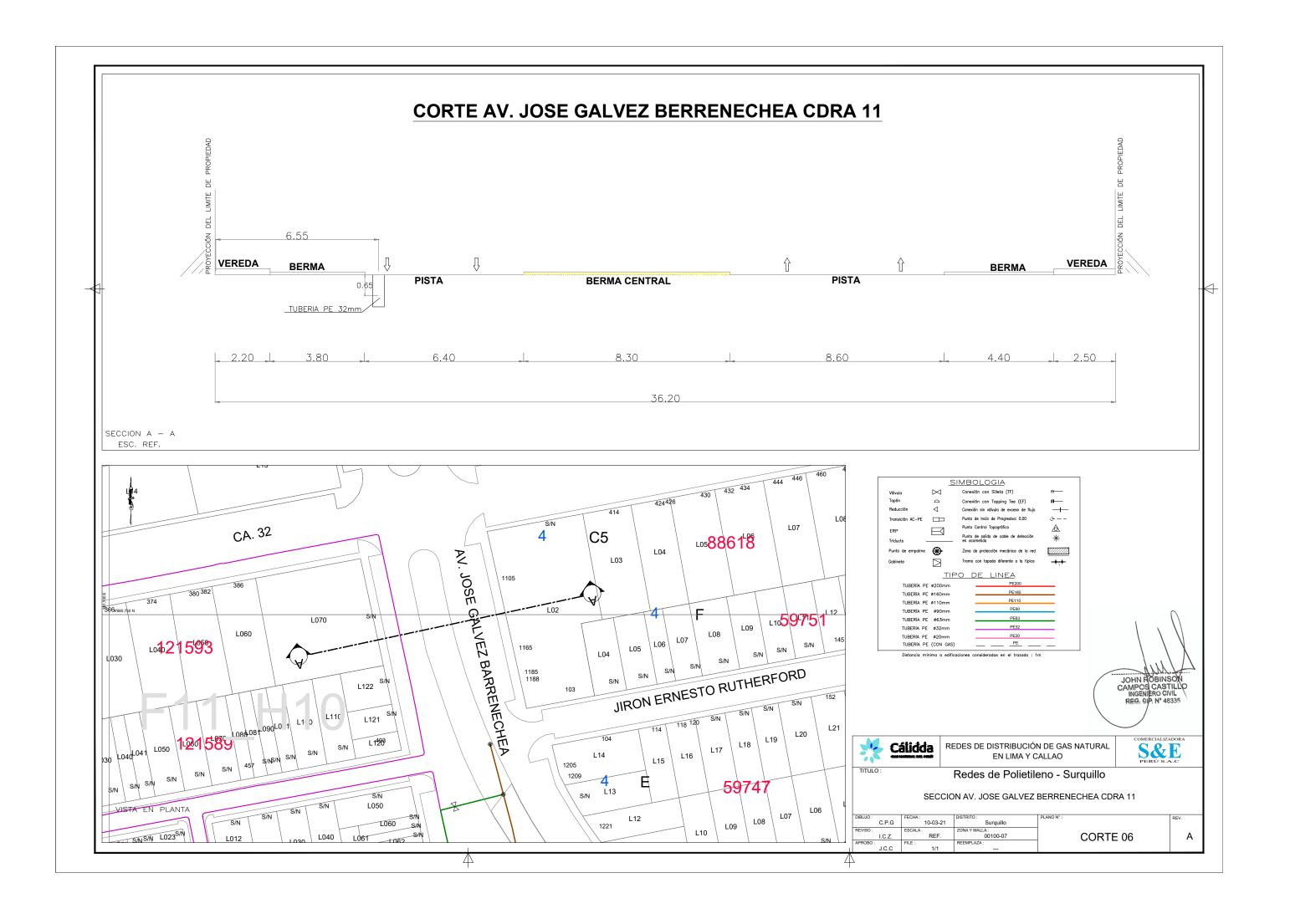


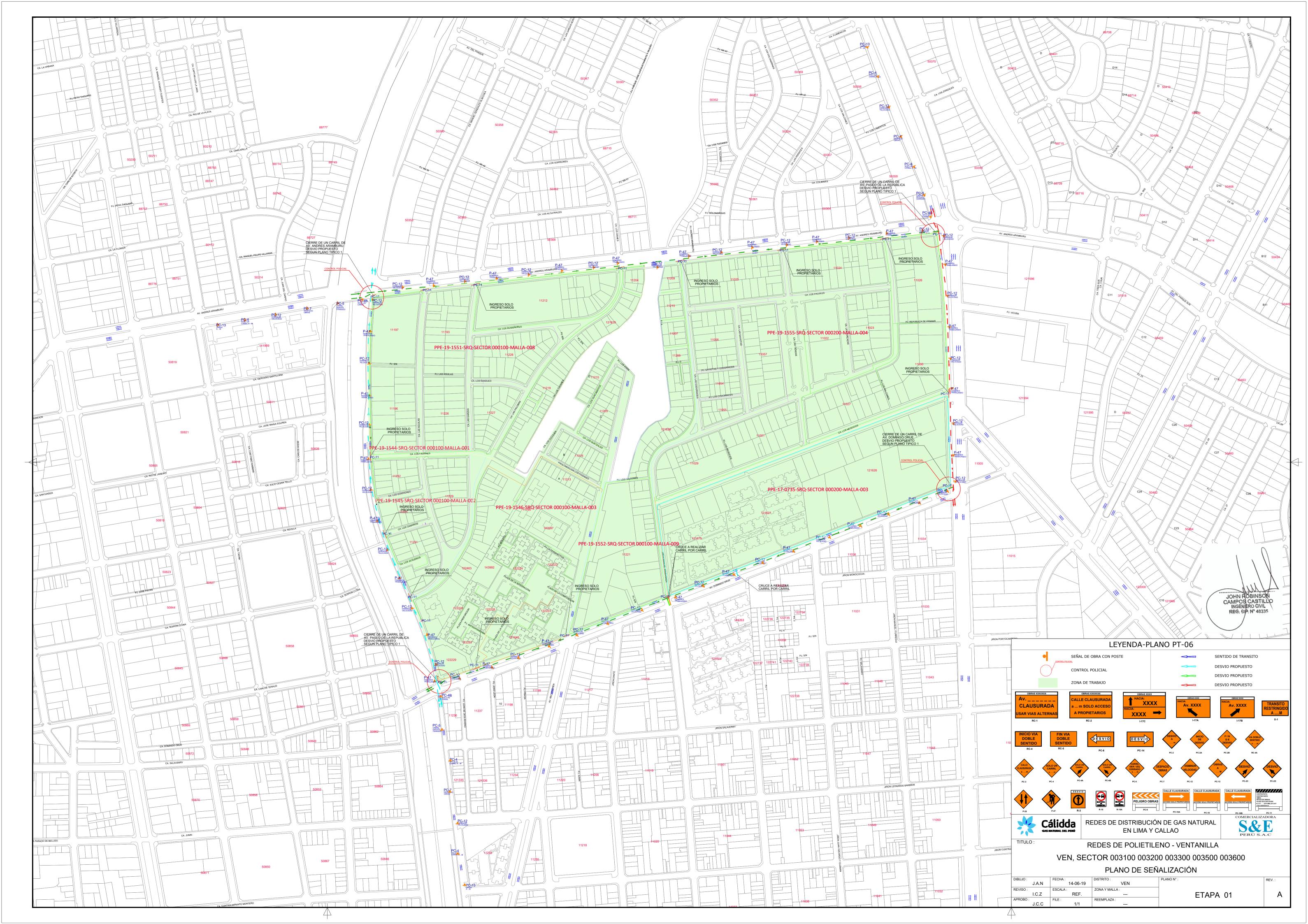


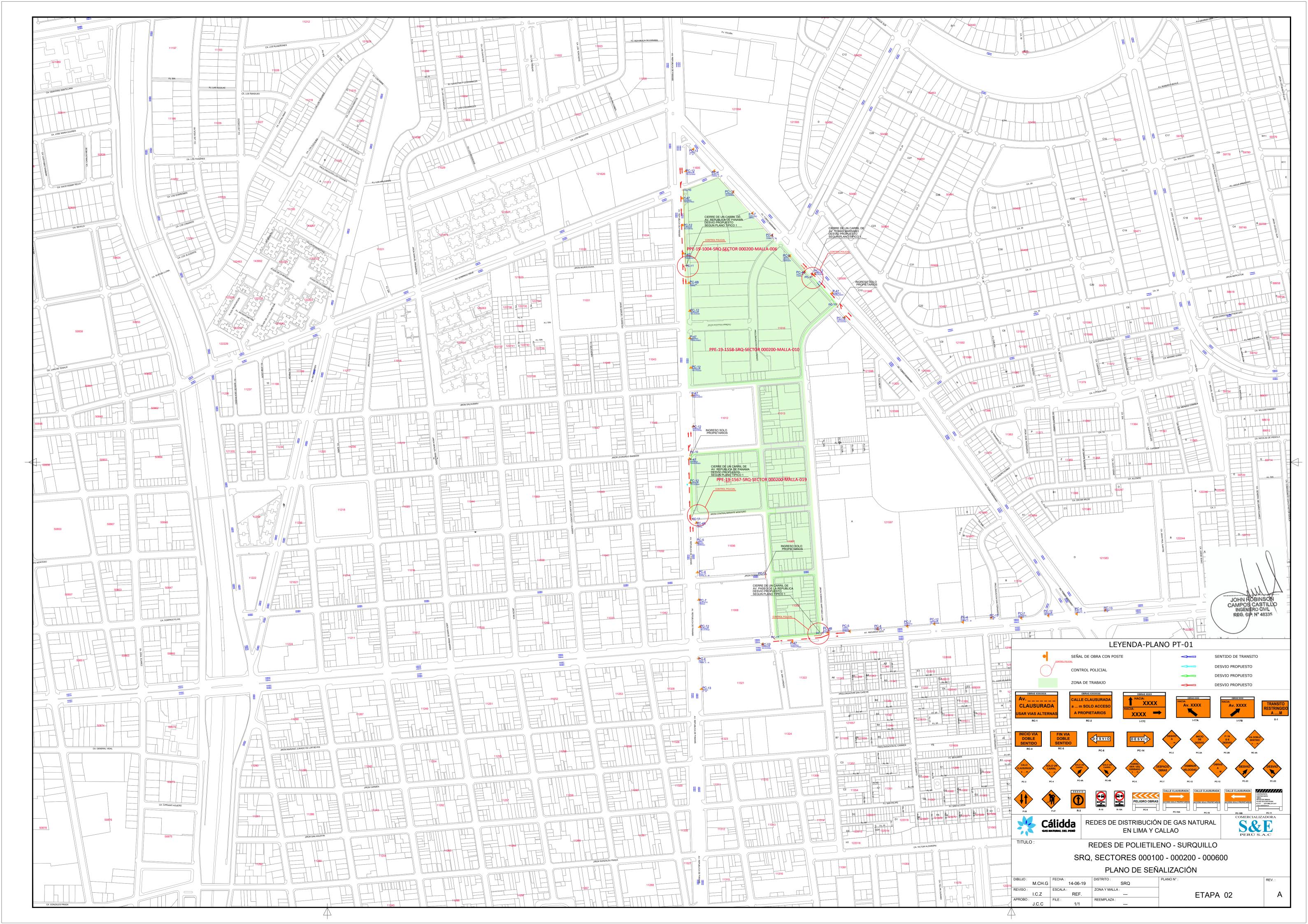


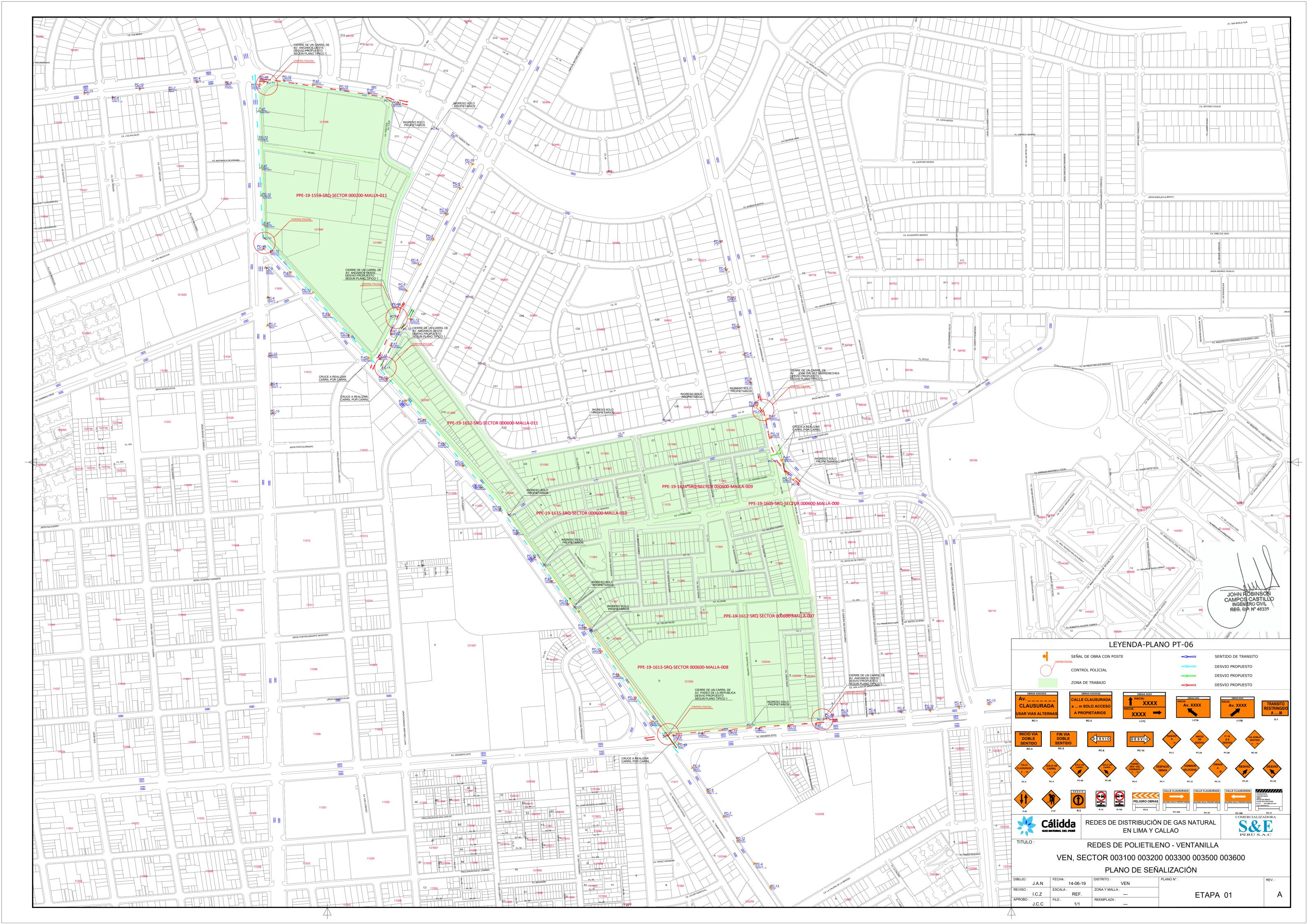












PROYECTO: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA S&E PERU SAC. RED DE DISTRIBUCIÓN EN PE PROYECTO ETAPA 01, 02, Y 03 ΕΤΔΡΔ 01 25 dí: 3 SRO - SECTOR 00100 MALLA 001-003: 009 25 día SRQ - SECTOR 00200 MALLAS 003 Y 004 25 día: 5 PERÍMETRO INTERNO: 25 días 6 AV DOMINGO ORUE- AV. PASEO DE LA REPUBLICA – AV. ANDRES ARAMBURU- AV. REPUBLICA DE PANAMA 25 día PERÍMETRO EXTERNO: 25 día AV. PASEO DE LA REPUBLICA (SENTIDO SUR-NORTE) ALT. DE AV. DOMINGO ORUÉ HASTA ALT. AV. ANDRES ARAMBURU 25 día 9 AV ANDRÈS AMRAMBURÙ DESDE (SENTIDO OESTE-ESTE) ALT. AV. PASEO DE LA REPUBLICAHASTA ALT. AV. REPUBLICA DE PANAN 25 día 10 AV. REPUBLICA DE PANAMA (SENTIDO NORTE-SUR) ALT. DE AV ANDRÈS AMRAMBURÙ HASTA ALT. AV. DOMINGO ORUÉ 11 AV. DOMINGO ORUÉ (SENTIDO ESTE-OESTE) ALT. DE AV. REPUBLICA DE PANAMAHASTA ALT. AV. PASEO DE LA REPUBLICA 25 día CRUCE AV. DOMINGO ORUE ALTURA JR. MANUEL IRRIBARREN 13 CRUCE AV. DOMINGO ORUE ALTURA JR. VIZCARDO Y GUZMAN 25 día 14 RECORRIDO INFORMATIVO 1 día 15 CALICATAS 1 día CORTE Y DEMOLICIÓN DEL PAVIMENTO 16 día 17 EXCAVACIÓN 16 día 18 TENDIDO DE TURERÍA 16 día 10 RELLENO Y COMPACTACIÓN 20 16 día 21 LIMPIEZA DE LA ZONA. 17 día 22 PRUEBAS Y GASIFICACIONES 23 24 SRQ - SECTOR 00200 MALLAS 006; 010; 019 20 día: 25 PERÍMETRO INTERNO: 20 día: 26 AV DOMINGO ORUE- AV. TOMAS MARSANO- JR. DOMINGO MARTINEZ- AV. ANGAMOS ESTE- AV. REPUBLICA DE PANAMA 20 día 27 PERÍMETRO EXTERNO: 20 día: AV. REPUBLICA DE PANAMA (SENTIDO SUR-NORTE) ALT. DE JR. CONTRALMIRANTE MONTERHASTA ALT. AV. DOMINGO ORUÉ JOHN ROBINSON CAMPOS CASTILLO INGENIERO CIVIL REG: SIP: N° 48335 30 Av., ANGAMOS ESTE (SENTIDO ESTE-OESTE) ALT. DE Jr., MARTINEZ LUJAN HASTA ALT. Av., REPUBLICA DE PANAMA 20 días 31 RECORRIDO INFORMATIVO 1 d 32 CALICATAS 33 CORTE Y DEMOLICIÓN DEL PAVIMENTO 11 día 34 EXCAVACIÓN 11 día 35 TENDIDO DE TUBERÍA 11 día 36 RELLENO Y COMPACTACIÓN 11 día 38 LIMPIEZA DE LA ZONA 12 días 39 PRUEBAS Y GASIFICACIONES 5 día 40 SRQ - SECTOR 00200 MALLA 011 SRQ - SECTOR 00600 MALLAS 000; 007 - 011 42 20 día 43 AV. ANDRES ARAMBURU – CA. 3 SUR- CA. 32 - AV AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA – AV. MIGUEL IGLESIAS – AV. ANGAMOS ESTE AV. TOMAS MARSANC- AV. GUARDIA CIVII 15 día 45 PERÍMETRO EXTERNO: 15 día 46 AV. TOMAS MARSANO (SENTIDO SUR-NORTE) ALT. DE AV. ANGAMOS ESTE HASTA ALT. AV. ANDRES ARAMBURU 15 día 47 AV ANDRÈS AMRAMBURÙ DESDE (SENTIDO OESTE-ESTE) ALT. AV. REPUBLICA DE PANAMA HASTA ALT. CA. 3 SUR 48 AV. GUARDIA CIVIL (SENTIDO SUR-NORTE) ALT. DE AV. TOMAS MARSANOHASTA ALT. CA 3 SUR 15 día 49 AV. JOSÉ GÁLVEZ BARRENECHEA (SENTIDO NORTE-SUR) ALT. DE CA. 32HASTA ALT. AV. MIGUEL IGLESIAS 15 días 50 AV. GUARDIA CIVIL (SENTIDO NORTE-SUR) ALT. DE AV. TOMAS MARSANOHASTA ALT. CA. 3 SUR 15 día AV. ANGAMOS ESTE (SENTIDO ESTE-OESTE) ALT. DE AV. MIGUEL IGLESIAS HASTA ALT. AV. TOMAS MARSANC 52 CRUCE AV. TOMAS MARSANOALTURA AV. ANGAMOS ESTE 15 día 53 CRUCE AV. TOMAS MARSANO ALTURA AV. GUARDIA CIVIL 15 día 54 CRUCE AV. JOSÉ GÁLVEZ BARRENECHEAALTURA CA. ALEJANDRO PERALTA 15 día 55 CRUCE AV. JOSÉ GÁLVEZ BARRENECHEAALTURA CAS/N 15 día 56 RECORRIDO INFORMATIVO 1 dí 57 CALICATAS 1 día 58 CORTE Y DEMOLICIÓN DEL PAVIMENTO 11 día 59 EXCAVACIÓN 11 día 60 TENDIDO DE TUBERÍA 11 día 61 RELIENO Y COMPACTACIÓN 11 día 62 REPOSICIÓN 11 dí 63 LIMPIEZA DE LA ZONA. 12 día 64 PRUEBAS Y GASIFICACIONES PROYECTO: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO Manual Summary Hito externo Manual Task Start-only Página 1

★2022-117145★

LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA AUTORIZACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-19-1545, 1551, 1552, 1555; PPE-17-0735

Lima, 01 de Agosto de 2022

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto

Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado

"SRQ - SECTOR 000100 MALLA 002, 008, 009 - SECTOR 000200 MALLA 003, 004"

Radicado

R2022-039952

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Ganoli Hanke, Identificado con DNI Nº 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica Nº 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea). Venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "SRQ - SECTOR 000100 MALLA 002, 008, 009 - SECTOR 000200 MALLA 003, 004" ubicado en el distrito de Surquillo, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

- 1. Plano de Ubicación
- 2. Planos de planta y perfil
- 3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
- Autora 4. Cronograma de Obra

C.C. Le Rambia, Tome 2, Teléfono: (SI-0 ell-7500 San Borla, Lima, Perú













Por su parte, informamos la contratación de la empresa COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI Nº 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI Nº 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por: ROBERTO FRANCO GIANOLI HANKE

Fecha: 02/08/2022 10:32:56

Roberto Franco Gianoli Hanke Sub Gerente Legal













